



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Oficio No. UMB/210C30010/332/2022
Ocoyoacac, México; 01, 2022

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al tiempo que, en seguimiento a su similar número 511/2022-2810, mediante el cual solicita remitir autorización y firma de la máxima autoridad colegiada universitaria, del Plan de Austeridad y Ahorro de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Por lo anterior, se remité Acta de Consejo autorizada por parte del Órgano de Gobierno, de esta Universidad.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE



MTRO EN D. REY ANTONIO LÓPEZ VÁZQUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UMB

24
c.c.p. DR. LUCIANO CONCEIRO BÓRQUEZ. Subsecretario de Educación Superior.
C.P. OSCAR ORTEGA CORTÉS. Director de Subsidio a Universidades DGESUI.
L.C. JORGE ABUCHARD CÁRDENAS. Director de Administración y Finanzas.
C.P. RICARDO SERRANO ROJAS. Subdirector de Finanzas.
L.A. NAYELI FABIOLA GARFIAS NAVA. Departamento de Control Presupuestal.
Archivo.
NFGN/dgg.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

UMB-ACTA/24-06-22/73

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Acta de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria

En el Estado de México, Sala Virtual de Juntas Directivas (<https://zoom.us/j/3979606774>), siendo las 13:05 horas del día 24 de junio de 2022; en cumplimiento a los artículos 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, 32 de su Reglamento, así como el artículo 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en primera convocatoria los **C.C. Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Director General de Educación Superior y Suplente del **Lcdo. Gerardo Monroy Serrano**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del H. Consejo Directivo; **Lcdo. Francisco Javier Zárate César**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Suplente del **Mtro. Rodrigo Jarque Lira**, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del H. Consejo Directivo; **Lcdo. Carlos Perea Gómez**, Asesor de la Dirección General de Atención Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico y Suplente del **Mtro. Jesús Pablo Peralta García**, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del H. Consejo Directivo; **Ing. Alfonso Hernández Téllez**, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y Suplente del **Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública y Vocal del H. Consejo Directivo; **Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de Juntas y Consejos Directivos, de la Oficina de Enlace Educativo de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Suplente del **Lcdo. Marco Antonio Reyes Colín**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México de la Secretaría de Educación Pública y Vocal del H. Consejo Directivo; **Ing. Edmundo Baeza Vázquez**, Vicepresidente Académico del XXVI Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C. y Suplente del **Mtro. en Ing. Mario Vallejo Madrazo**, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C. y Representante del Sector Social; **Arq. Salvador Cejudo Lechuga**, Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Suplente del **Mtro. en Ing. José Enrique Maza Cotero**, Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo; **Lcdo. Jorge Ambriz Navarro**, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Suplente de la **M.A.P. Angélica María Moreno Sierra**, Directora General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Comisaria del H. Consejo Directivo; y el **Mtro. en D. Rey Antonio López Vázquez**, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; a efecto de llevar a cabo la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.
2. Aprobación del nombramiento de la suplencia de la Comisaria ante el H. Consejo Directivo y del Secretario del H. Consejo Directivo.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, aprobación y, en su caso, firma del Acta de la sesión anterior.
- 4.1. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria.
5. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.**
 - 5.1. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de los Calendarios para el Ciclo Escolar 2022-2023/1 de las 33 UES, de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores Ecatepec, de la Maestría en Ciencias en Tecnología de Productos Biológicos, de la Maestría en Ciencias para la Paz, así como del Doctorado en Estudios para la Paz.
 - 5.2. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo, del Plan de Austeridad y Ahorro para el Ejercicio Fiscal 2022 (Subsidio Federal).

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

- 5.3. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo la afectación de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, por un monto de \$1'586,166.73 (Un millón quinientos ochenta y seis mil ciento sesenta y seis 73/100 M.N.).
- 5.4. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Informe de Actividades, correspondiente al período abril-mayo 2022.
6. **Asuntos en Cartera.**
 - 6.1. Presentación del Seguimiento de Acuerdos.
 - 6.2. Presentación de los Estados Financieros al mes de mayo de 2022.
7. **Asuntos Generales.**
 - 7.1. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los trasposos programáticos presupuestarios internos realizados en los meses de marzo y abril de 2022.
 - 7.2. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo del Seguimiento a las Consideraciones Consignadas en el Dictamen del Comisario 2021.
 - 7.3. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de la suscripción de certificados de terminación de estudios o certificados parciales de los estudiantes inscritos en alguno de los Programas Educativos que oferta la Universidad Mexiquense del Bicentenario, por parte del Titular de la Dirección Académica.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

El Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, dio la bienvenida a los miembros asistentes y solicitó al Mtro. en D. Rey Antonio López Vázquez, diera cuenta si se contaba con el quorum legal requerido para iniciar la sesión en primera convocatoria, acto seguido le informó que sí se contaba con el mismo para iniciar la sesión y contando con el quórum el Presidente Suplente declaró formalmente instalada la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en primera convocatoria, siendo las 13:05 horas.

2. Aprobación del nombramiento de la suplencia de la Comisaría ante el H. Consejo Directivo y del Secretario del H. Consejo Directivo.

El Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, expresó con fundamento en los artículos 30 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México; y 6 fracción IV del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; al pleno del Honorable Consejo le informó del nombramiento del Lcdo. Jorge Ambriz Navarro, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Mexiquense del Bicentenario, como Comisario Suplente ante este Órgano Directivo, mediante oficio número 21801001A/1374/2022 de fecha 01 de junio del presente año, signado por la Maestra Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Comisaria del H. Consejo Directivo de esta Universidad; del mismo modo, del nombramiento como Secretario de este Órgano de Gobierno al Mtro. en D. Rey Antonio López Vázquez, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; por lo anterior, solicitó al H. Consejo Directivo la aprobación de estos nombramientos ante el Órgano de Gobierno.

Una vez en conocimiento del Consejo, el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, lo sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo, y solicitó que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto; al no existir, solicitó se requiriera el voto de los presentes para hacer la computación respectiva, de esta forma mediante el acuerdo UMB/73/1/2022 el H. Consejo Directivo aprobó el nombramiento del Lcdo. Jorge Ambriz Navarro, como Comisario Suplente y del Mtro. en D. Rey Antonio López Vázquez como Secretario ante este Órgano Directivo.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Mtro. en D. Rey Antonio López Vázquez, Secretario del H. Consejo, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto para la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, acto seguido el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno si había alguna observación a los puntos del Orden del Día; en uso de la palabra, de común acuerdo entre los presentes se consideró que el punto 5.2 "Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para que el Rector o el Titular de la Dirección Académica lleven a cabo la suscripción de certificados de terminación de estudios o certificados parciales de los estudiantes inscritos en alguno de los Programas Educativos que oferta la Universidad Mexiquense del Bicentenario" sea tratado en el apartado de

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

El Mtro. en D. Rey Antonio López Vázquez, Secretario del H. Consejo Directivo, externó con fundamento en el artículo 3, fracciones XIX y XXI y 11 fracciones I, VI y XX del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, dentro de las atribuciones con que cuenta, es el de expedir las disposiciones necesarias para su debido funcionamiento acorde a sus necesidades; así como en la Cláusula Octava del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del Ejercicio Fiscal 2022, que a la letra dice:

"OCTAVA.- Para el cumplimiento del presente instrumento "LA UNIVERSIDAD" realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costado y debidamente aprobado por su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental."

La Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicitó la aprobación del Plan de Austeridad y Ahorro para el Ejercicio Fiscal 2022 aplicable al Subsidio Federal.

El Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto; en uso de la palabra el Ingeniero Alfonso Hernández Téllez, referir el destino del ahorro en estos recursos; el Secretario solicitó la participación del Titular de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad, que fue aprobada por los consejeros, en uso de la palabra, el Director comentó que se refiere a una redistribución para solventar necesidades diversas de las Unidades de Estudios Superiores y a otras partidas: no habiendo más, el Presidente Suplente solicitó al Secretario requerir el voto de los presentes y hacer la computación respectiva.

De tal manera y en consecuencia de lo anterior el H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/73/5/2022**, aprobó por unanimidad el **Plan de Austeridad y Ahorro para el Ejercicio Fiscal 2022 aplicable al Subsidio Federal**.

5.3. **Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo la afectación de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, por un monto de \$1'586,166.73 (Un millón quinientos ochenta y seis mil ciento sesenta y seis 73/100 M.N.).**

El Mtro. en D. Rey Antonio López Vázquez, Secretario de este H. Consejo, manifestó que con fundamento en el artículo 11 fracción XVI y XX del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; apartado VI Política de Resultado de Ejercicios Anteriores del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; y en apego al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera.

La Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicitó la autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para afectar la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, por la cantidad de \$1'304,476.22 (Un millón trescientos cuatro mil cuatrocientos setenta y seis pesos 22/100 M.N.), derivado de los Recursos no Ejercidos del Subsidio Ordinario, Extraordinario y Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021, reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Asimismo, se solicitó la autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para afectar la cuenta en mención, por la cantidad de \$281,690.51 (Doscientos ochenta y un mil seiscientos noventa pesos 51/100 M.N.), derivado de la revisión y depuración del Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (ProExOEEs) del Ejercicio Fiscal 2015, con la finalidad de contar con el saldo a ejercer en la cuenta 1145 bienes en tránsito.

El Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto; el Presidente Suplente solicitó que en la realización de estas gestiones la Universidad se ajuste a los tiempos y normatividad aplicable; posteriormente, en uso de la palabra el Ingeniero Alfonso Hernández Téllez, solicitó una descripción más clara de los trámites a realizar, ya que es un recurso de siete años de antigüedad, así como el destino de los recursos; el Secretario solicitó la participación del Titular de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad, quien comentó que se trata de un saneamiento de las finanzas, dichas gestiones no modifican los resultados reportados con anterioridad, además de que son realizados con la autorización de la Contaduría General Gubernamental; en uso de la palabra el Presidente Suplente solicitó que en la siguiente sesión se informe del resultado

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

de estas acciones; no habiendo más comentarios, el Presidente Suplente solicitó al Secretario requerir el voto de los presentes y hacer la computación respectiva.

De tal manera y en consecuencia de lo anterior el H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/73/6/2022**, autorizó por unanimidad realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo la afectación de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, por un monto de **\$1'586,166.73** (Un millón quinientos ochenta y seis mil ciento sesenta y seis 73/100 M.N.).

5.4. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Informe de Actividades, correspondiente al período abril-mayo 2022.

El Mtro. en D. Rey Antonio López Vázquez, señaló conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y el Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se presenta ante este H. Consejo Directivo el "Informe de Actividades, correspondiente al período abril-mayo 2022, en donde se destacaron las actividades más importantes realizadas en el período.

Se destacó el seguimiento a la Acreditación de 5 Programas de Estudios ante los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), se visitaron en el mes de abril las UES de Ecatepec, Chalco y Tultitlán; asimismo, se elaboraron las respuestas para indicadores generales de las Guías de Autoevaluación de Programas de Educación Superior.

Asimismo, de gran trascendencia se informó que a partir del mes de mayo, se inició la implementación del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas bajo la norma ISO 21001:2018, comenzando con la definición de responsables, el diagnóstico de la organización y un programa de trabajo, a implementarse en la UMB Xalatlaco, como piloto.

Para el periodo se elaboraron los propósitos de los programas educativos de la Licenciatura en Enfermería, Ingeniería Química, Ingeniería en Gestión Empresarial y Licenciatura en Contaduría; se elaboraron las asignaturas correspondientes al 3er semestre de Ingeniería en Plásticos. Se realizaron 19 visitas académicas, que involucraron a 12 UES.

Se realizó la evaluación y la visita de verificación por parte del Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos e Investigación para la Salud de la Licenciatura en Enfermería en la UES Villa del Carbón; se está a la espera del dictamen correspondiente.

Se resaltó que la Universidad llevó a cabo la aplicación de 4,024 exámenes de admisión para el ciclo escolar 2022-2023, de los cuales fueron seleccionados 3,344 aspirantes, a la fecha 2,796 realizaron su proceso de inscripción.

Asimismo, 1,174 cumplieron con lo requerido para su ingreso por pase directo, egresados con un promedio igual o superior a 9.0 y 9.5, y se inscribieron 691 estudiantes. A la fecha se encontraba abierta la segunda convocatoria de ingreso 2022-2023, con un total de 527 registros confirmados.

Para el periodo que se informó, 87 egresados de 19 Unidades de Estudios Superiores realizaron Actos de Recepción Profesional, siendo la opción de Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) la más demanda con un total de 37, Experiencia Profesional 2, Promedio General Sobresaliente 15, Posgrado 13, Seminario de Titulación 2, Tesis Profesional 3, Memoria de Residencia 8, Intervención en la Gestión Docente 2. Para el presente año, se autorizó la apertura de 46 Seminarios de Titulación en 20 Unidades de Estudios Superiores.

Con el objetivo de incentivar y motivar el aprendizaje de la lengua inglesa en la comunidad estudiantil, se llevó a cabo la etapa inicial del Torneo Kahoot de Inglés, con la participación virtual de 1,700 estudiantes de 30 UES.

Para el semestre 21-22/2, la Universidad Mexiquense del Bicentenario contaba con una matrícula de 73 estudiantes dual, de las UES Lerma, Tepotzotlán y Tultitlán; es importante señalar que los docentes realizaron funciones de Mentores Académicos, brindaron asesoría y seguimiento para cada uno de estos estudiantes, para no descuidar la parte académica.

Es de resaltar que del total de estudiantes que cursaban el Sistema Dual, 52 contaban con un apoyo del Programa de Desarrollo Social Beca de Educación Dual EDOMEX, promoción 2021 y 2022, del Consejo Mexiquense del Ciencia y Tecnología (COMECyT).

En el "XXVII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico" del Programa Delfín, la Universidad brindó seguimiento a 48 estudiantes que participarán en las estancias. En el marco del proceso del registro de anteproyectos

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Consideraciones del Comisario del año 2021, mismas que se localizan en la carpeta electrónica para los efectos conducentes a que haya lugar.

El Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, comentó que este rubro es de carácter informativo para el H. Consejo Directivo; asimismo, sugirió que se le dé seguimiento de manera continua a las Consideraciones del Comisario hasta su total solventación y cumplimiento; por lo que se presentó para conocimiento de los presentes y si existiere algún comentario se manifestara; al no surgir más comentarios al respecto, se tomó por visto este punto.

7.3. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de la suscripción de certificados de terminación de estudios o certificados parciales de los estudiantes inscritos en alguno de los Programas Educativos que oferta la Universidad Mexiquense del Bicentenario, por parte del Titular de la Dirección Académica.

El Mtro. en D. Rey Antonio López Vázquez, Secretario del H. Consejo, en uso de la palabra mencionó que en el Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario se establecen las facultades del Rector, en particular el artículo 15 fracción X, que a la letra dice: "Firmar Títulos Profesionales, grados académicos, certificados y diplomas"; y que tanto en el Reglamento Interior como en el Manual General de Organización, no se le atribuye a ningún otro titular la facultad explícita de firmar certificados; agregó que aún no se cuenta con la designación y nombramiento del Titular de la Rectoría de la UMB y con la intención de prevenir un posible conflicto con la comunidad universitaria por la falta de firma de certificados de terminación de estudios o certificados parciales, por lo que presentó la normatividad del Reglamento Interior que a la letra reza: "Capítulo IV, de las Atribuciones Específicas de las Unidades Administrativas, Artículo 14. Corresponde a la Dirección Académica: Fracción V Coordinar la expedición de constancias, certificados, títulos profesionales y grados académicos que otorga la Universidad"; así como en el Manual General de Organización, Título VII Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa, Dirección Académica, Funciones: "Validar los certificados de estudios totales o parciales que acrediten la instrucción académica de las y los estudiantes de la Universidad"; en ambos se infiere que el o la Titular de la Dirección Académica, cuenta con la autoridad suficiente para firmar los certificados de terminación de estudios o certificados parciales; en este sentido, los Consejeros manifestaron que con la normatividad actual es más que suficiente para dotar a la o el Titular de la Dirección Académica con la facultad para firmar dichos documentos; en tanto se designa al Titular de la Rectoría; por lo mencionado, el H. Consejo Directivo tomó conocimiento de que el o la Titular de la Dirección Académica puede firmar los certificados de terminación de estudios o certificados parciales de los estudiantes inscritos en alguno de los Programas Educativos que oferta la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Acto seguido el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, pregunto al Mtro. en D. Rey Antonio López Vázquez, Secretario, si es que existía algún otro punto por abordar, contestando que se había agotado el orden del día, atento a ello el Presidente Suplente mencionó que al no haber algún otro punto que tratar, se dieron por concluidos los trabajos de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las 14:50 horas del día 24 de junio de dos mil veintidós, agradeció a los presentes su asistencia.

ACUERDOS

UMB/73/1/2022	El H. Consejo Directivo, aprobó el nombramiento del Lcdo. Jorge Ambríz Navarro, como Comisario Suplente y del Mtro. en D. Rey Antonio López Vázquez como Secretario ante este Órgano Directivo.
UMB/73/2/2022	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Orden del Día de su Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria, con sus modificaciones.
UMB/73/3/2022	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Acta de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria.
UMB/73/4/2022	El H. Consejo Directivo, aprobó en lo general por unanimidad los Calendarios para el Ciclo Escolar 2022-2023/1 de las 33 UES, de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores Ecatepec, de la Maestría en Ciencias en Tecnología de Productos Biológicos, de la Maestría en Ciencias para la Paz, así como del Doctorado en Estudios para la Paz.
UMB/73/5/2022	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Plan de Austeridad y Ahorro para el Ejercicio Fiscal 2022 aplicable al Subsidio Federal.

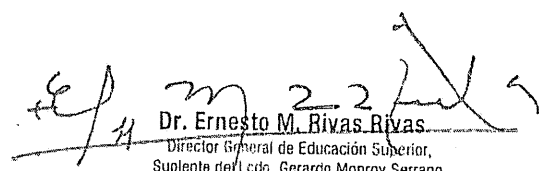
Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

UMB/73/6/2022


El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo la afectación de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, por un monto de \$1'586,166.73 (Un millón quinientos ochenta y seis mil ciento sesenta y seis 73/100 M.N.).

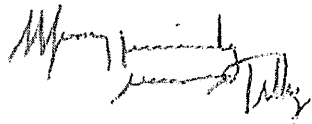
UMB/73/7/2022

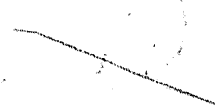
El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Informe de Actividades, correspondiente al período abril-mayo 2022.



Dr. Ernesto M. Rivas Rivas
Director General de Educación Superior,
Suplente del Lcdo. Gerardo Monroy Serrano,
Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y
Presidente del H. Consejo Directivo



Lcdo. Francisco J. Zárate César
Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del H. Consejo Directivo

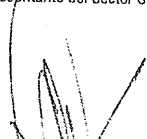

Lcdo. Carlos Perea Gómez
Asesor de la Dirección General de Atención Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico y Suplente del Mtro. Pablo Peralta García, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del H. Consejo Directivo



Ing. Alfonso Hernández Téllez
Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y Suplente del Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública y Vocal del H. Consejo Directivo


Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos
Encargado de Juntas y Consejos Directivos, de la Oficina de Enlace Educativo de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Suplente del Lcdo. Marco Antonio Reyes Colín, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México de la Secretaría de Educación Pública y Vocal del H. Consejo Directivo


Ing. Edmundo Baeza Vázquez
Vicepresidente Académico del XXVI Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C. y Suplente del Mtro. en Ing. Mario Vallejo Madrazo, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C. y Representante del Sector Social


Arq. Salvador Cejudo Lechuga
Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Suplente del Mtro. en Ing. José Enrique Maza Coto, Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo


Lcdo. Jorge Ambríz Navarro
Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Suplente de la Mtra. Virginia María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México y Comisario del H. Consejo Directivo


Mtro. en D. Rey Antonio López Vázquez
Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del H. Consejo Directivo

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el veinticuatro de junio de dos mil veintidós.

DEPENDENCIA O ENTIDAD PÚBLICA:

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

CONCEPTO	PARTIDAS DE GASTO ASOCIADAS	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	AHORRO ANUAL	ACCIONES A REALIZAR PARA GENERAR AHORRO
Papelaría	2111	\$ 1,423,400.00	\$ -	Promover el uso de correo electrónico y, uso de hojas recicladas dentro de las Unidades Administrativas.
Artículos de Oficina	2112	\$ 281,829.00	\$ -	Asignar artículos de oficina por áreas administrativas y no por persona.
Combustibles y Lubrificantes	2611	\$ 2,849,484.00	\$ -	La dispersión de combustible, se realiza mediante tarjetas inteligentes controladas y, solo se realiza la dispersión a vehículos oficiales de la Universidad.
Energía Eléctrica	3111	\$ 3,155,398.00	\$ 10,000.00	Como acción para el ahorro la UMB, implementó un programa de mantenimiento eléctrico, con la finalidad de detectar situaciones o desperfectos que provoquen consumos de energía innecesarios, durante el Ejercicio Fiscal.
Agua Potable	3131	\$ 122,231.00	\$ 10,000.00	Desde su inicio los edificios de las UES y Rectoría fueron diseñados con un sistema inteligente lo que contribuye de manera significativa con el ahorro de agua, asimismo se realizan campañas internas para concientizar sobre el uso del agua.
Telefonía Convencional Telefonía Celular	3141 3151	\$ 651,179.00	\$ 10,000.00	Se implementó el uso de una bitácora realizando únicamente las de carácter oficial. El correo electrónico es utilizado como medio de comunicación. Se canceló el servicio de telefonía celular, por lo que se contrataron planes de larga distancia para las Unidades. Los Coordinadores de las UES, realizan gestiones para solicitar el servicio telefonico sin costo para la Institución.
Servicio de Fotocopiado	3361	\$ 1,116,454.00	\$ 20,000.00	Se lleva un control de fotocopiado de acuerdo con las necesidades fundamentales de las 32 UES, Rectoría y CEFODEN.
Seguros y fianzas	3451	\$ 5,455,183.00	\$ -	Con la finalidad de generar ahorros presupuestarios en el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad se realizó la contratación anual de seguros para edificios y el parque vehicular.
TOTAL		\$ 14,773,329.00	\$ 50,000.00	



ELABORÓ

C.P. RICARDO SERRANO ROJAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS



REVISÓ

L.C.D. JORGE ABUCHARD CÁRDENAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AUTORIZO

DR. PEY ANTONIO LÓPEZ VÁQUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA